

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3063.-

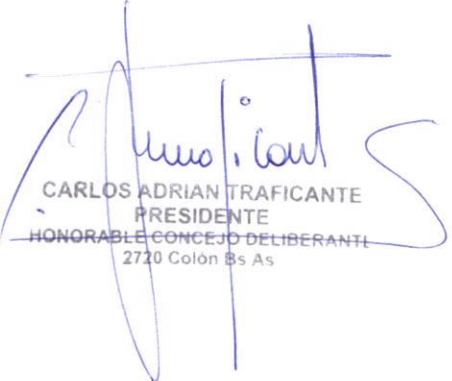
ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a eximir del pago de los gastos administrativos por la obtención o renovación de las Libretas Sanitarias al Personal Auxiliar, dependiente del Consejo Escolar de nuestra Ciudad.-----

ARTICULO 2º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, EN SESION ORDINARIA.-

Expediente Nro. 5207.-




CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 Colón Bs As


JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO


MARCELO ENRIQUE BATTAGLIA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Colón (B)

18.04.11